

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐ Cuota Número 5	INFORME FINAL ☒
ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4143.010.26.1.0391.2026 de 2026	
Nombre completo del contratista: Mariony Cruz Martínez	
Documento de identificación: 1118297754	
Nombre del supervisor: Jhon Alexander Castaño Pérez	
Organismo: Secretaría de Educación Distrital	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a favor de la Secretaría de Educación del distrito Especial de Santiago de Cali para el fortalecimiento en la atención educativa de estudiantes con discapacidad y capacidad excepcional de Cali.	
INFORME JURÍDICO	
Fecha de inicio: 03/febrero/2026	Fecha terminación: 30/junio/2026
Modificación(es) al contrato: Modificación y prorrogas al contrato No. 4143.010.26.1.0391.2026	
Suspensión: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Quince Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Pesos M/Cte. (\$15.788.000)

Adición: Por valor de Tres Millones Novecientos Cuarenta y Siete Mil Pesos M/Cte. (\$3.947.000)

Prórroga: del 01 de junio de 2026 a junio 30 del 2026.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$19.735.000	\$3.947.000	\$15.788.000	\$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1082099669 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823897202 Operador: Pago Simple Fecha de Pago: 15/06/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Junio de 2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Obligación 1. Elaborar un plan de trabajo y hacer un seguimiento que dé cuenta del desarrollo de las actividades contractuales; este debe estar aprobado por el supervisor del contrato.

Efectuó seguimiento al plan de trabajo acorde a las acciones ejecutadas y se documentó en el respectivo formato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Obligación 2. Brindar apoyo integral a las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) en la caracterización y registro de estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o del comportamiento en el Sistema de Matrícula Estudiantil (SIMAT), así como en la actualización de sus historias escolares o portafolios.

Brindó acompañamiento a la institución Educativa Santa Rosa con el fin de efectuar la actualización de las historias pedagógicas de estudiantes caracterizados con discapacidad, trastornos del aprendizaje y también de estudiantes no caracterizados en el SIMAT, quienes se encuentran en seguimiento pedagógico.

Analizó la información del Anexo 6A SIMAT correspondiente al mes de mayo, para establecer la continuidad de la población caracterizada en el sistema educativo, estableció paralelo de variaciones en el reporte, tales como: estudiantes que fueron retirados de la IE, identificó nuevos casos de estudiantes matriculados en la IE, inconsistencias en la categorización. Los resultados del ejercicio realizado durante este periodo fueron socializados a través del informe de gestión que fue elaborado por la profesional de apoyo, el cual se presentó y socializó con los directivos docentes.

Obligación 3. Apoyar a los docentes y directivos docentes en la formulación y desarrollo de estrategias para garantizar la acogida de estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o comportamiento.

Planeó y realizó modelación D.U.A. junto a una docente de la sede José Cardona Hoyos, con el objetivo eliminar barreras y fomentar un ambiente de acogida a la diversidad y al respeto por la diferencia, para lo cual llevó al salón de clase material pedagógico creado con utensilios reciclables para sensibilizar a los estudiantes en la creación de este material en casa.

Generó sensibilización en el aula de grado 7-3 de la sede Central con el objetivo de crear una cultura inclusiva entre los pares de un estudiante caracterizado con discapacidad quien se encontraba en riesgo de deserción escolar motivados por situaciones de tipo vivencial en el contexto educativo.

Planeó y ejecutó el segundo encuentro general dirigido a las familias de los estudiantes caracterizados con discapacidad, la cual estuvo enmarcada desde la educación inclusiva y tuvo por objetivo realizar seguimiento a la implementación de los PIAR, para escuchar la percepción de las familias sobre el proceso de los estudiantes. Dicha actividad se encuentra

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

sustentada en la guía metodológica, el registro fotográfico, el acta y el respectivo listado de asistencia.

Obligación 4. Acompañar al docente de aula para realizar la valoración pedagógica de los estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o comportamiento desde el respeto y reconocimiento de la diversidad.

Acompañó a los docentes de manera individual en la actualización de la valoración pedagógica de los estudiantes caracterizados. De esta forma, se logró impactar un total de cuatro (4) estudiantes tanto caracterizados como no caracterizados.

Del total de los soportes que respaldan el cumplimiento de la obligación, únicamente el 10% fue archivado en RECUCO; sin embargo, el 100% de los documentos reposan en el sistema de almacenamiento digital (Drive) de la IEO que es administrado por el PS.

Obligación 5. Llevar a cabo el acompañamiento al docente de aula en el proceso de nominación y perfil de los estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales, desde el respeto y reconocimiento de la diversidad.

Esta actividad no fue requerida para esta cuota.

Obligación 6. Fortalecer los procesos de inclusión y equidad en la educación a través del diseño, acompañamiento a la implementación y seguimiento a los planes individuales de ajustes razonables (PIAR) y los planes individuales de formación (PIF) y su articulación con la planeación pedagógica.

Apoyó a los docentes de aula y de área en el descargue de los anexos 2 del PIAR albergados en la plataforma institucional GESTIE correspondientes a estudiantes caracterizados con discapacidad de los grados de primaria y secundaria de la sede central y sede alterna de la IE Santa Rosa. En ese sentido, se transversaliza la importancia de la valoración pedagógica en el reconocimiento de los aportes de la familia como ejes fundamentales en el Plan Individual de Ajustes Razonables ya que garantizan una caracterización pedagógica precisa, permitiendo ajustes pertinentes a las necesidades y fortalezas del estudiante. Esta participación activa facilita la continuidad de los aprendizajes, el monitoreo del progreso y la corresponsabilidad en el éxito.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Del total de los soportes que respaldan el cumplimiento de la obligación, únicamente el 10% fue archivado en RECUCO; sin embargo, el 100% de los documentos reposan en el sistema de almacenamiento digital (Drive) de la IEO que es administrado por el PS.

Obligación 7. Elaborar y consolidar el informe de gestión y el informe anual de proceso pedagógico o de competencias de estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o comportamiento.

Describió en el informe de gestión todas las acciones realizadas en torno al proceso escolar de los estudiantes atendidos, lo cual se encuentra sustentado con el respectivo registro de firmas y reposa en las historias pedagógicas de los estudiantes.

Del total de los soportes que respaldan el cumplimiento de la obligación, únicamente el 10% fue archivado en RECUCO; sin embargo, el 100% de los documentos reposan en el sistema de almacenamiento digital (Drive) de la IEO que es administrado por el PS.

Obligación 8. Fortalecer el trabajo con familias, las relaciones interinstitucionales, la sensibilización y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a esta población.

Brindó orientación de manera individual a los acudientes y padres de familia estudiantes caracterizados y no caracterizados que fueron atendidos durante este periodo, lo cual se encuentra sustentado en el respectivo informe de gestión, el registro de firmas y reposa en las historias pedagógicas de los estudiantes.

Del total de los soportes que respaldan el cumplimiento de la obligación, únicamente el 10% fue archivado en RECUCO; sin embargo, el 100% de los documentos reposan en el sistema de almacenamiento digital (Drive) de la IEO que es administrado por el PS.

Planeó y generó un (1) espacio de capacitación enmarcado desde el Diseño universal para el aprendizaje D.U.A. en el cual se impactaron un total de veintidós (22) familias.

Obligación 9. Realizar formación a docentes con el fin de promover en la práctica pedagógica de los docentes y directivos docentes la apropiación de didácticas flexibles que potencien el aprendizaje de todos.

Brindó capacitación en dos (2) jornadas pedagógicas a los docentes de primaria y secundaria de la sede central de la institución educativa Santa Rosa, en Diseño Universal

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

para el Aprendizaje D.U.A., con un impacto de veinte (20) docentes formados en apropiación de didácticas flexibles que potencien el aprendizaje para todos.

Obligación 10. Generar acciones que permitan desarrollar la cultura inclusiva en la institución mediante el trabajo con la comunidad educativa en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Esta actividad no fue requerida para esta cuota.

Obligación 11. Realizar el acompañamiento a las instancias del gobierno escolar en la planeación y evaluación de la gestión institucional que apoyan la inclusión escolar principalmente: comités de calidad, de convivencia, académico entre otros.

Esta actividad no fue requerida para esta cuota.

Obligación 12. Acompañar los procesos de revisión del manual de convivencia y del sistema institucional de evaluación de los estudiantes para favorecer la evaluación, promoción y titulación en el marco de la educación inclusiva.

Generó acompañamiento a dieciocho (18) docentes de la sede Central en la revisión y resignificación del Manual de convivencia con el objetivo de proponer sugerencias de ajustes en el sistema de evaluación de los estudiantes SIEE y favorecer la promoción académica de todos en el marco de la Educación Inclusiva.

Obligación 13. Efectuar articulación con las estrategias de Permanencia Escolar y procesos y subprocesos de la Secretaría de Educación Distrital en pro de la garantía del derecho a la educación.

Esta actividad no fue requerida para esta cuota.

Obligación 14. Participar en espacios intersectoriales a los que sea delegado a nivel institucional, para promover el trabajo cooperativo para la promoción de una inclusión y equidad en la educación de calidad.

Dio respuesta a la invitación realizada por las líderes de la estrategia y participó en un espacio intersectorial con INDERVALLE el día 28/mayo/2026, esto con el fin de fomentar el trabajo colaborativo que garantice una educación inclusiva y equitativa. Dicha actividad quedó sustentada en el pantallazo completo del correo electrónico enviado a los directivos con la retroalimentación del encuentro y fue incluida en las descripciones contenidas en el

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

informe de gestión mensual que se presenta a los directivos docentes de la IE asignada al final del corte.

Obligación 15. Generar informes mensuales detallados de actividades y un informe consolidado del acompañamiento del profesional de apoyo con propuestas de mejora para el siguiente año lectivo; mantener actualizado el Drive con las evidencias solicitadas y demás solicitudes requeridas por la Secretaría de Educación Distrital (SED).

Consignó y consolidó a través del formato estadístico, el informe de seguimiento sobre el acompañamiento del profesional de apoyo, garantizando la documentación y posterior socialización de las actividades desarrolladas durante este periodo con los directivos docentes.

Realizó gestión administrativa en la que actualizó las evidencias del acompañamiento brindado durante este periodo, en el sistema de almacenamiento digital (Drive), las cuales fueron verificadas a través de un encuentro sincrónico sostenido con la coordinadora territorial a cargo.

Obligación 16. Las demás actividades que le sean o le hayan sido encomendadas para dar cumplimiento a las obligaciones objeto de su contrato.

Diligenció el formato de control de ingreso de documentos, relacionando los documentos del contrato para el alistamiento de la entrega física de la información al supervisor y se verificó que el contratista cargó estos soportes en el sistema de almacenamiento digital (Drive).

Las evidencias que soportan la ejecución de las actividades contractuales pueden ser consultadas a través del siguiente vínculo:

https://drive.google.com/drive/folders/1sHsqnUzlwK7RNcG7axqNmF_A2_X7SXV0?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, de los servicios pactados en el contrato No. 4143.010.26.1.0391.2026 de 2026.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: El Contratista cumplió con todas sus actividades.

RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se realizan recomendaciones al Contratista para este periodo.

FIRMAS RESPONSABLES



Jhon Alexander Castaño Pérez
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, junio 25 de 2026.